



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

# DECRETO DE ALCALDIA

## Nº 0030 2021

Tacna, 16 DIC 2021

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

#### VISTO:

El Informe N° 0125-2021-GPPyCT/MPTacna, de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, donde solicita la convocatoria de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual del Periodo 2020 de la Municipalidad Provincial de Tacna.

#### CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento del Título III de la Convocatoria, Participantes e Inscripción y de la Dirección del Reglamento de Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Tacna, aprobado por Ordenanza Municipal N° 0022-2021.

Que, en concordancia del Artículo 194° y 199° de la Constitución Política del Perú, Artículo IX del Título Preliminar y Artículo 121° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás normas relacionadas con la función de informar a la ciudadanía sobre la actividad de gestión municipal.

Que, estando en la actualidad en estado de Emergencia Nacional dispuesto por el Poder Ejecutivo, mediante Decretos Supremos, a causa de la pandemia por el COVID 19, poniendo en riesgo la vida de la nación peruana, disponiendo un aislamiento obligatorio de la población en general.

Que, con Informe N° 125-2021-GPPyCT/MPTacna, de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica, solicita la convocatoria y la aprobación del cronograma de actividades a desarrollar para llevar a efecto la Audiencia Pública Virtual de Rendición de Cuentas del periodo 2020.

Estando a lo propuesto por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnica y visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica y la Oficina de Secretaria General y Archivo Central, y con las facultades atribuidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

#### DECRETA:

**Artículo Primero:** CONVOCAR A LA POBLACIÓN DE TACNA, a participar en la AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL, DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA PERIODO 2020, a efectuarse el 29 de Diciembre del 2021, utilizando las plataformas virtuales del Zoom – Facebook institucional, según Cronograma de Actividades que forma parte del presente,

**Artículo Segundo:** Encargar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, a implementar las acciones necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

cc.- Alcaldía  
GM  
GPPyCT  
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA  
*[Signature]*  
Bach. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO  
ALCALDE

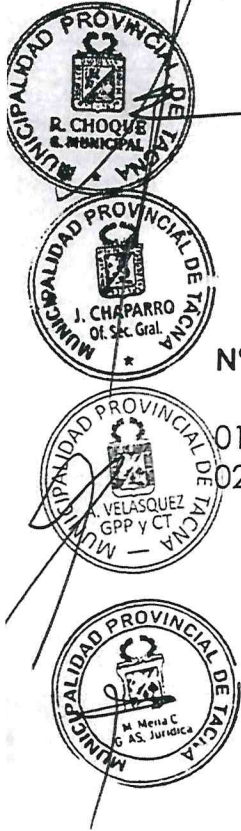


# DECRETO DE ALCALDIA

Nº 0030 2021

## AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO 2020

### CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



Nº	Actividad	Fecha
01	Inscripción vía virtual <a href="http://www.munitacna.gob.pe">www.munitacna.gob.pe</a>	20 al 24 Diciembre
02	Audiencia Pública	29 Diciembre